ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025, DE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Europa invierte en las zonas rurales

Expediente: 2024-752811

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS"ACONDICIONAMIENTO DE LA A-348. ACCESO A LA ALPUJARRA POR LANJARÓN. TRAMO: PK 3+800. LANJARÓN. (GRANADA)"

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 10 de abril de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 28 de noviembre de 2024, modificada por Resolución de 4 de febrero de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.
Luis Ayala Gallo. Representante de la Intervención de la Consejería.
Moisés Barea Solís. Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
Mª Gracia Corbacho González. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Ante la pregunta expresa de la Secretaría de la Mesa al miembro que actúa por primera vez en la misma, ha manifestado que no se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. En consecuencia, procederá a firmar la DACI a la mayor brevedad posible.

A continuación la Mesa analiza el informe técnico de 4 de abril de 2025, elaborado por el Jefe de Servicio de Ejecución e Inspección de Obras en base a la documentación justificativa presentada por la empresa cuya oferta se identificó presuntamente como anormal y que se relaciona a continuación:

- ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL
- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
- UTE LINDEO INGENIEROS SL ININGRAN SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	10/04/2025
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7JP4XRTRUCAX9JP4FEJYFKVG	PÁG. 1/3

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores antes indicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP- y la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -en adelante PCAP-, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el informe.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a este acta.

Identificada GRUPO TC 6–INGENIERÍA SL como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que es aprobada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Mª Gracia Corbacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	10/04/2025
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7JP4XRTRUCAX9JP4FEJYFKVG	PÁG. 2/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: 2024-752811

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS"ACONDICIONAMIENTO DE LA A-348. ACCESO A LA ALPUJARRA POR LANJARÓN. TRAMO: PK 3+800. LANJARÓN. (GRANADA)"

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Compromiso toma de datos, imagen a 360° y Lidar	Puntuación compromiso mejora plan de comunicación	Compromiso implantación de una aplicación tecnológica/ Software	Puntuación compromiso mejora ensayos	Compromiso apoyo técnico redacción documentación complementaria a liquidación	Puntuación compromiso apoyo técnico	PUNTUACIÓN TOTAL
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:		45,00	286.706,23 €	40,00	Sí/No	5	Sí/No	5	Sí/No	5	100,00
7	GRUPO TC 6 – INGENIERÍA SL	35,00	209.189,47 €	39,94	Sí	5	Sí	5	Sí	5	89,94
3	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL	25,00	209.000,00 €	40,00	Sí	5	Sí	5	SÍ	5	80,00
11	UTE EIS GUIA CONSULTORES SL CERTIA INGENIERÍA SRL	23,00	211.875,90 €	39,16	Sí	5	Sí	5	Sí	5	77,16
13	UTE AIMA INGENIERIA SLP VSING INNOVA 2016 SL	24,00	216.463,20 €	37,83	Sí	5	Sí	5	Sí	5	76,83
2	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	23,00	216.612,00 €	37,78	Sí	5	Sí	5	SÍ	5	75,78
14	UTE ALAUDA INGENIERIA SA CIVILE ICF SL	23,00	218.470,15 €	37,24	Sí	5	Sí	5	Sí	5	75,24
1	PROASUR INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	24,00	225.000,00 €	34,73	Sí	5	Sí	5	SÍ	5	73,73
10	UTE CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL ASITEC INGENIERÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SLP	24,00	226.211,22 €	34,05	Sí	5	Sí	5	Sí	5	73,05

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO, MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ

VERIFICACIÓN: PK2jmN7JP4XRTRUCAX9JP4FEJYFKVG

10/04/2025